



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Nota N.º 19/2024  
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 23 de octubre de 2024.-

**SEÑORA RESPONSABLE  
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito adjunto Decreto PCD N.º 167/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de interés municipal el evento deportivo “International Cup of Men's Champions Clubs”, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 OCT. 2024 Hs. 14:20
Numero:	1191 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen  
Registación  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 167/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el evento deportivo “International Cup of Men's Champions Clubs”.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_ / \_\_\_\_ /2024.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

1167

USHUAIA, 22 OCT. 2024

**VISTO:** el asunto 1159/2024 del registro de mesa de entradas de Legislación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el asunto mencionado en el Visto la concejala Laura Avila presentó el proyecto de resolución que declarar de Interés Municipal el evento deportivo "INTERNATIONAL CUP OF MEN'S CHAMPIONS CLUBS", que se realizará en la ciudad de Ushuaia entre los días 25 a 30 de octubre de 2024, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y fiscalizado por la Federación Internacional de Fútbol de Salón (FIFUSA).

Que la "INTERNATIONAL CUP OF MEN'S CHAMPIONS CLUBS" es el evento mundial de clubes de fútbol de salón "en el que participarán los 12 mejores clubes de tres continentes diferentes, incluido entre ellos el Club Magallanes de esta ciudad de Ushuaia".

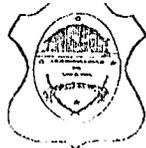
Que en sus fundamentos la concejala destaca que "se trata de un evento histórico enmarcado en las actividades del 140 aniversario de la ciudad, y el microestadio Cochocho Vargas será, una vez más, escenario de una competencia de primer nivel".

Que asimismo el evento mencionado resulta de gran importancia, sobre todo teniendo en cuenta que el FUTSAL es uno de los deportes más importantes y convocantes de la ciudad.

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el evento mencionado.

Que el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD 012/2023 y el Decreto CD 09/2009.

Por ello:



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el evento deportivo "INTERNATIONAL CUP OF MEN'S CHAMPIONS CLIAS", que se realizará en la ciudad de Ushuaia entre los días 25 a 30 de octubre de 2024, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y fiscalizado por la Federación Internacional de Fútbol de Salón (FIFUSA), en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR a la Legislación para su incorporación a Boletín y aprobación por parte del cuerpo de concejales y concejalas.

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia certificada del presente a los interesados.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.

DECRETO P.C.D. N° 1/2024.-

Lic. NOELIA BUTI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Osbert DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

A/C Presidencia  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo  
Administrativo  
Concejo Deliberante Ushuaia